

### 3. EVALUACIÓN EX-ANTE

#### 3.1. Descripción del proceso, incluido el calendario de los principales acontecimientos y los informes intermedios en relación con las etapas clave de desarrollo del PDR.

La evaluación, habiéndose desarrollado como un proceso independiente de la elaboración del Programa se ha llevado a cabo manteniendo la relación de interactividad e iteratividad exigidas a fin de propiciar la progresiva mejora de la capacidad de la programación para lograr sus objetivos. Así el evaluador ha participado desde la fase inicial en el proceso de elaboración del PDR y, en particular, en la realización del diagnóstico de la situación de partida, en la concepción de la lógica de intervención del programa y en el establecimiento de sus objetivos.

La evaluación ex ante del PDR de Aragón 2014-2020, incluyendo su Evaluación Ambiental Estratégica, fue adjudicada a Investigaciones y Asistencia Técnica, QUASAR, S.A. por Resolución de 11 de marzo de 2013 de la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y como resultado del procedimiento de contratación con arreglo a lo establecido en los artículos 138 y 174 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La iteratividad e interactividad entre la programación y la evaluación se ha concretado en los siguientes productos intermedios:

- 17 reuniones de trabajo llevadas a cabo entre 15-03-2013 y 2-07-2014 con la emisión de las correspondientes actas en las que se deja constancia de los asistentes, asuntos tratados y decisiones adoptadas.
- 40 informes intermedios a través de los que el evaluador ha trasladado sus recomendaciones, observaciones, análisis y aportaciones relativas al diagnóstico, DAFO, evaluación de necesidades, asociación y participación, lógica de intervención, indicadores, metas y resultados, asignación financiera, formas de intervención, disposiciones de aplicación plan de evaluación, comunicación y evaluación ambiental.

En el desarrollo de la evaluación se han tenido en cuenta las disposiciones de aplicación contenidas en los Reglamentos (UE) nº 1303/2013 y 1305/2013, las recomendaciones metodológicas contenidas en las Guías y documentos de trabajo de la Red Europea de Evaluación para el Desarrollo Rural, los documentos de trabajo de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, así como las prescripciones de aplicación relativas el proceso Evaluación Ambiental Estratégica, que se ha desarrollado conforme a las exigencias reglamentarias de aplicación y las prescripciones establecidas por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) como Autoridad Ambiental.

La evaluación también se ha coordinado con el proceso de participación en el que la asociación (informal) configurada se ha regido por los principios del Código de Conducta aprobado por la Comisión Europea.

**3.2. Cuadro estructurado con las recomendaciones de la evaluación ex ante y la forma como se han abordado.**

<b>Título (o referencia) de la recomendación</b>	<b>Categoría de recomendación</b>	<b>Fecha</b>
01.- Revisión del DAFO preliminar.	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	05/04/2013
02.- Integración y participación.	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	30/04/2013
03.- Código de conducta y participación	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	15/05/2014
04.- Ámbitos prioritarios de análisis	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	31/05/2013
05.- Indicadores de contexto	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	17/07/2013
06.- Coherencia técnica del diagnóstico	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	23/08/2013
07.- Formulación de necesidades.	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	14/11/2013
08.- Mejora territorial del diagnóstico.	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	11/12/2013
09.- Coordinación con el ISA	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	04/02/2014
10.- Orientaciones técnicas de la CE y del MAGRAMA.	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	06/04/2014
11.- Consulta pública del Borrador del PDR	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	05/06/2014
12.- Revisión final	Análisis DAFO, evaluación de necesidades	10/06/2014
13.- Referencias metodológicas.	Construcción de la lógica de intervención	17/07/2013
14.- Orientación a resultados	Construcción de la lógica de intervención	13/09/2013
15.- Formulación de la lógica	Construcción de la lógica de intervención	12/11/2013
16.- Indicadores de resultado	Establecimiento de objetivos, distribución de asignaciones financieras	12/11/2013
17.- Asignación financiera	Establecimiento de objetivos, distribución de asignaciones financieras	04/02/2013
18.- Valoración de resultados	Establecimiento de objetivos, distribución de asignaciones financieras	03/07/2014
19.- Capacidad administrativo-institucional	Disposiciones de ejecución del programa	15/11/2013

20.-Comité de Seguimiento.	Disposiciones de ejecución del programa	02/07/2014
21.- Plan de evaluación	Disposiciones de ejecución del programa	01/07/2014
22.- Plan de comunicación	Disposiciones de ejecución del programa	04/07/2014
23.- Prioridad de la EAE.	Recomendaciones específicas de la EEA	15/03/2013
24.- Avance del PDR para iniciar la EAE	Recomendaciones específicas de la EEA	05/04/2013
25.- Cierre del APIA y presentación al INAGA.	Recomendaciones específicas de la EEA	15/05/2013
26.- Preparación del ISA	Recomendaciones específicas de la EEA	31/05/2013
27.- Borrador del PDR	Recomendaciones específicas de la EEA	17/07/2013
28.- Documento de Referencia	Recomendaciones específicas de la EEA	13/09/2013
29.- Avance del ISA	Recomendaciones específicas de la EEA	12/12/2013
30.- Alegaciones al APIA.	Recomendaciones específicas de la EEA	24/11/2013
31.- Valoración del Avance del ISA	Recomendaciones específicas de la EEA	04/02/2014
32.-Medidas de prevención y corrección	Recomendaciones específicas de la EEA	04/03/2014
33.- Consulta pública del ISA	Recomendaciones específicas de la EEA	05/06/2014
34.- Memoria Ambiental del INAGA	Recomendaciones específicas de la EEA	03/07/2014
35.- Cooperación	Otros	15/05/2013
36.- Regadíos.	Otros	17/07/2013
37.- Asesoramiento	Otros	12/11/2013
38.- Enfoque plurifondo	Otros	10/06/2014

### 3.2.1. 01.- Revisión del DAFO preliminar.

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 05/04/2013

Tema: Estructura del DAFO

Descripción de las recomendaciones

Ajustar las matrices DAFO a los tres ámbitos de los indicadores comunes propuestos por la Comisión:

Situación socio-económica y rural, Análisis sectorial y agrario y Medio Ambiente y Clima. Una única matriz DAFO de síntesis que atienda las 6 prioridades comunitarias de desarrollo rural y las áreas focales así como los 3 temas transversales.

Introducir en las matrices DAFO los ámbitos relativos las Prioridades comunes de desarrollo rural 1b, 3a2, 3a4, 3b y 5b2, que no han sido consideradas y reforzar el tratamiento de las prioridades 1c, 2a, 5a, 5b1, 5c2, 5c3, 5d, 5e y 6a3. Completar los ámbitos a los que hacen referencia los indicadores comunes de contexto y que no han sido tratados en el DAFO de avance.

Decidir la aplicación concreta del criterio de ruralidad tomando como referencia, en su caso, las comarcas, las provincias o el conjunto de Aragón.

Algunas de las amenazas consideradas responden a factores internos de la región, por lo que son debilidades y algunas de las oportunidades que, por el mismo motivo, son fortalezas. Reforzar el enfoque externo del análisis DAFO que es mejor hacerlo de forma global.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Todas las recomendaciones fueron adoptadas, considerándose la provincia como ámbito para la aplicación del criterio de ruralidad, aun no siendo el más favorable debido al efecto de la concentración demográfica de la ciudad de Zaragoza sobre el conjunto de la provincia.

### 3.2.2. 02.- Integración y participación.

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 30/04/2013

Tema: Proceso

Descripción de las recomendaciones

El proceso de participación no está exento de contradicciones que, pudiendo ser reales, deben dilucidarse en el DAFO optando por una u otra posibilidad justificando la opción elegida.

Proceso de participación amplio estableciendo posibles grupos de trabajo específicos que aborden, además, la resolución de contradicciones así como la identificación y priorización de necesidades a partir del DAFO preliminar elaborado con la participación de las unidades de gestión de las medidas del PDR 2007-2013.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

El proceso de participación en relación con el DAFO y las necesidades se ha basado en las aportaciones iniciales de las unidades gestoras del vigente PDR 2007-2013 así como en la consulta del Avance del PDR

incluido en el Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental (24-05-2013) dirigida a todos los agentes interesados (asociación), pidiéndoles expresamente observaciones más allá del ámbito estrictamente ambiental, ampliando los identificados por la Autoridad Ambiental (INAGA). También en las reuniones bilaterales mantenidas por el equipo redactor y la autoridad del Programa con los diferentes grupos de interesados.

### 3.2.3. 03.- Código de conducta y participación

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 15/05/2014

Tema: Proceso

Descripción de las recomendaciones

Importancia y necesidad de la identificación del mapa de interesados así como de la implicación de los agentes políticos en el proceso de participación así como de la capacidad de los socios en relación con la eficacia del principio de asociación, de la gobernanza multinivel y de la creación de capacidades.

Importancia de las unidades gestoras y autoridades del vigente PDR 2007-2013 como actores interesados especialmente cualificados. También las Organizaciones Agrarias, Cooperativas, Asociación de Industrias de Alimentación, Comunidades de Regantes, Grupos de Acción Local, Organizaciones ecologistas, Sindicatos de trabajadores y Patronal, Universidad y Campus de Aula-Dei, Consejo de Protección de la Naturaleza, Consejo Económico y Social, entre otros a identificar e invitar expresamente.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

El mapa de interesados así como el proceso de participación se ha reflejado en el *“Código de conducta y Plan de Participación para la elaboración del PDR 2007-2013 de Aragón, elaborado por el equipo redactor del Programa y que se ha mantenido en el ámbito interno como consecuencia de la tardía aprobación del Reglamento Delegado (UE) nº 240/2014 de la Comisión de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y del Inversión Europeos.*

El proceso de participación también ha quedado limitado por la tardía aprobación (diciembre de 2013) del Marco Financiero Plurianual y de los Reglamentos relativos al Marco Estratégico Común y al FEADER que los agentes interesados han considerado determinantes en todo momento para fijar sus posiciones que han hecho esencialmente en términos de priorización de áreas focales, medidas y presupuesto.

### 3.2.4. 04.- Ámbitos prioritarios de análisis

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 31/05/2013

Tema: Diagnóstico regional

Descripción de las recomendaciones

El diagnóstico debe atender a los temas y variables vinculadas a los indicadores comunes de contexto así como a las prioridades temáticas del FEADER expuestas en el Borrador de su Reglamento. Interesa profundizar en cuestiones tales como la formación y transferencia agraria, la estructura de las explotaciones, los ciclos naturales (agua, carbono y nitrógeno), los usos forestales, los planes de gestión de las zonas incluidas en la Red Natura 2000, así como la pobreza, la exclusión social y la igualdad de género en el ámbito rural.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Todos estos ámbitos han sido tenidos en cuenta expresamente mediante el desarrollo de análisis específicos que también han sido objeto de evaluación.

3.2.5. 05.- Indicadores de contexto

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 17/07/2013

Tema: Cuantificación del DAFO

Descripción de las recomendaciones

*A la escala que corresponde al PDR de Aragón, no existe información estadística relativa a numerosos indicadores comunes, sobre todo de carácter ambiental. En particular, no existe información estadística, ni siquiera a nivel nacional, para los indicadores comunes nº 15 (Productividad laboral en silvicultura) y nº 37 (SAU Alto Valor Natural). Estos deberían eliminarse por parte de la Comisión, considerándose inviable el establecimiento de “indicadores proxy”. En todo caso, a falta de otra información, se propone adoptar el correspondiente valor nacional siempre que exista.*

*Deben tenerse en cuenta los datos aportados por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) procedente de sus propias fuentes o de otras como el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y del Gobierno de Aragón, que completan y mejoran la valoración de los indicadores comunes aportada por la CE que, en algunos casos, no reflejan convenientemente la situación.*

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

*Para los indicadores comunes de contexto sin información estadística regional en Eurostat se han adoptado los datos aportados por el IAEST, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o el*

*Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. En la mayoría de los casos estos indicadores se han adoptado como tal al seguir las especificaciones requeridas en la descripción de los mismos, con excepción de 6 indicadores en los que, al no poder calcularse exactamente, se ha optado por el cálculo de un proxy.*

### 3.2.6. 06.- Coherencia técnica del diagnóstico

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 23/08/2013

Tema: Diagnóstico

Descripción de las recomendaciones

El evaluador aportó (23-08-2013) un detallado informe de análisis de coherencia entre descripción del contexto socioeconómico elaborada por el equipo redactor del PDR, la matriz DAFO incluida en el Informe de Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental tramitada ante la Autoridad Ambiental (INAGA) y los indicadores comunes de contexto socioeconómico cuyos resultados fueron adoptados en su totalidad.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Las recomendaciones del evaluador incluidas en su informe de 23-08-2013 en relación con el análisis de coherencia entre descripción del contexto socioeconómico han sido adoptadas en su totalidad.

### 3.2.7. 07.- Formulación de necesidades.

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 14/11/2013

Tema: Necesidades regionales

Descripción de las recomendaciones

La identificación y priorización de necesidades a partir del DAFO debe basarse en el uso de métodos participativos frente a herramientas técnicas de análisis. Se recomendó la realización de talleres abiertos a la participación de los agentes que identificaran y priorizaran las necesidades a partir de los documentos disponibles relativos al diagnóstico y el DAFO.

El ejercicio de identificación y priorización de necesidades por parte de los agentes sólo pudo abordarse cuando pudo disponerse de una primera aproximación presupuestaria en diciembre de 2013, una vez aprobados los correspondientes reglamentos comunitarios y habiéndose ampliado la consulta del Avance del PDR incluido en el Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental a todos los agentes de la asociación,

ampliando sustancialmente los agentes previamente identificados por la Autoridad Ambiental (INAGA).

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Sería deseable concentrar las necesidades en un número limitado de enunciados agrupando, por ejemplo, algunas de las propuestas y formulándolas de modo más genérico. Hay que asegurar que las necesidades enunciadas responden a problemas verdaderamente relevantes en el contexto regional. Deben identificarse todas las necesidades que se derivan del análisis DAFO lo que no implica que todas ellas sean abordadas por el PDR. Conviene valorar las necesidades en función de su gravedad y urgencia en atenderse. La formulación de necesidades fue abordada conforme a esta recomendación.

### 3.2.8. 08.- Mejora territorial del diagnóstico.

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 11/12/2013

Tema: Diagnóstico

Descripción de las recomendaciones

Explotación de los datos del Censo Agrario 2009 mediante la aplicación de un Sistema de Información Geográfica para profundizar en el análisis y distribución territorial en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón de las siguientes variables: ocupación agrícola (UTA), carga ganadera (UGM), superficie regable, Producto Estándar, Agricultura ecológica, formación, diversificación de la actividad agrícola y energía renovable.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Esta recomendación fue adoptada.

### 3.2.9. 09.- Coordinación con el ISA

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 04/02/2014

Tema: Borrador del PDR

Descripción de las recomendaciones

Aunque la consulta e información en el ámbito de la Evaluación Ambiental Estratégica obedece a sus

propias reglas y objetivos, resulta obvia la necesidad de coordinarla con el proceso de participación más amplio del propio PDR. Porque existiendo una amplia coincidencia de interesados hay que evitar la redundancia asegurando, en cualquier caso, la economía de medios.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

En este sentido se recomendó y adoptó que el borrador del PDR que sustentara y acompañar al ISA fuera el mismo documento que sirviera de base para el proceso de participación y consulta amplio, más allá del propósito estrictamente ambiental, evitando con ello no sólo redundancias sino también errores y confusión en un proceso ya de por sí complejo.

### 3.2.10. 10.- Orientaciones técnicas de la CE y del MAGRAMA.

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 06/04/2014

Tema: Comentarios de la CE/Comentarios MAGRAMA

Descripción de las recomendaciones

#### **10.- Orientaciones técnicas de la CE y del MAGRAMA.**

El evaluador aportó comentarios (6-04-2014) a las observaciones realizadas por los Servicios de la Comisión Europea, de fecha 31-03-21. Estos comentarios matizaban la necesidad, de considerar “las cadenas cortas”, el mercado financiero y los seguros agrarios, por no juzgarse de tanto interés teniendo en cuenta el enfoque estratégico del PDR así como los resultados de la participación obtenidos hasta el momento.

También aportó comentarios (10-04-2014) a la valoración realizada por la Subdirección General de Programación y Coordinación del MAGRAMA de fecha 8-04-2014 al Borrador del PDR que, haciéndose eco de los comentarios de la Comisión, aportaba otros adicionales. Estos últimos hacían referencia a algunas carencias que no eran tales, a la necesidad de profundizar en algunos análisis que se valoraron como excesivos en relación con los propósitos perseguidos y a otras cuestiones objeto de mejora en relación con el diagnóstico del medio forestal.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Finalmente, el PDR ha considerado que las cadenas cortas no es una prioridad claramente demandada por los agentes y plantea riesgos de inseguridad jurídica (definiciones, radios de acción, registro de operadores, competencia desleal, etc.) que afecta al control. Los seguros agrarios son objeto de una política propia que no procede incluir en el PDR. Sí que finalmente se ha incluido en el PDR la cuestión financiera apostando

por la participación en el Instrumento Financiero coordinado por el MAGRAMA.

### 3.2.11. 11.- Consulta pública del Borrador del PDR

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 05/06/2014

Tema: Comentarios de la CE

Descripción de las recomendaciones

En la información pública a la que fue sometido el Borrador del PDR, junto con el ISA y en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica , concurren 22 entidades. La valoración, generalmente positiva aportó numerosas propuestas de mejora, que fueron analizadas por el evaluador (4-06-2014) proponiendo adoptar correcciones , sustituir el contenido del apartado relativo al “Medio forestal como recurso para el desarrollo rural”, hacer constar la aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar (26-03-2014), adoptar como posibles criterios para la priorización de proyectos los propuestos por WWF España-SEO/BirdLife relativos a la Red Natura 2000, adoptar una nueva medida de Agroambiente y Clima , corregir los errores en la formulación de la medida 8.12 , incluir una nueva medida forestal, y considerar el carácter profesional de los agricultores y de la condición de “Explotación prioritaria” o de titular mujer, como criterio de selección de proyectos y otras cuestiones específicas adicionales.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Lo propuesto fue adoptado, con mejoras adicionales, reflejándolo en la Memoria de 9-06-2014 remitida por la Dirección General de Desarrollo Rural al INAGA en relación con el proceso de EAE.

### 3.2.12. 12.- Revisión final

Categoría de recomendación: Análisis DAFO, evaluación de necesidades

Fecha: 10/06/2014

Tema: Cierre del PDR

Descripción de las recomendaciones

Habiéndose comprobado la elevada coherencia del DAFO, tanto con la realidad regional como en su propia configuración interna en función de los resultados de la participación y de las consultas, se recomendó la necesidad de introducir la referencia al mercado financiero, una vez decidida la participación del PDR en el Instrumento Financiero coordinado por el MAGRAMA, así como de reforzar las cuestiones relativas a la productividad y el empleo tras constatar la importancia otorgada a ambas cuestiones en el proceso de

participación.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Respecto de las necesidades se recomendó la necesidad de diferenciar claramente las necesidades abordadas expresamente por el PDR (las valoradas con prioridad “Alta” o “Muy Alta”). Las necesidades seleccionadas deben estar cubiertas por alguna medida. Si existen medidas que no atienden necesidades seleccionadas podrá justificarse siempre y cuando la asignación financiera sea escasa. También deberá justificarse la posible cobertura de necesidades seleccionadas (supuestamente prioritarias) con menor asignación financiera. Deberá revisarse matizarse la valoración y/o la redacción de necesidades tales como la nº 6 relativa a los regadíos , la nº 31 relativa a los espacios naturales protegidos o la nº 18 relativa al equilibrio territorial atendiendo al resultado de las consultas así como a una definición más precisa y ajustada con los criterios y argumentos manifestados y puestos en valor en el proceso de decisión final. El resultado es fruto del acuerdo y de la voluntad política y no de un algoritmo matemático.

3.2.13. 13.- Referencias metodológicas.

Categoría de recomendación: Construcción de la lógica de intervención

Fecha: 17/07/2013

Tema: Enfoque comunitario

Descripción de las recomendaciones

Se subrayó como referente metodológico, por su claridad y facilidad de el documento de la Comisión Europea “Elements of strategic programming for the period 2014-2020, de diciembre de 2012.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Se adoptó la recomendación.

3.2.14. 14.- Orientación a resultados

Categoría de recomendación: Construcción de la lógica de intervención

Fecha: 13/09/2013

Tema: Enfoque comunitario

Descripción de las recomendaciones

El evaluador proporcionó al equipo redactor del PDR dos informes relativos al “enfoque a los resultados” al objeto de clarificar su interpretación y adopción insistiendo en su conexión con el DAFO a través de la selección de las necesidades y con los indicadores comunes de resultado a través de las medidas de desarrollo rural y su relación con las prioridades y áreas focales comunitarias.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Se adoptó la recomendación.

### 3.2.15. 15.- Formulación de la lógica

Categoría de recomendación: Construcción de la lógica de intervención

Fecha: 12/11/2013

Tema: Validación

Descripción de las recomendaciones

Siguiendo las orientaciones de la CE se recomendó que el PDR debía responder a las necesidades prioritarias regionales seleccionadas, mediante un proceso de participación, entre el catálogo de necesidades identificadas a partir del análisis DAFO y entendiendo que los recursos disponibles impiden abordar todas ellas. Las necesidades seleccionadas deben abordarse mediante acciones que se traduzcan en resultados concretos medibles mediante indicadores cuyo valor debe cuantificarse a priori en forma de hitos (resultados intermedios) y de metas (resultados finales).

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Este enfoque fue adoptado procediéndose a la selección de las necesidades por la vía de la asignación presupuestaria tras comprobarse como fórmula más apropiada para canalizar y concertar la atención e intereses de los agentes.

### 3.2.16. 16.- Indicadores de resultado

Categoría de recomendación: Establecimiento de objetivos, distribución de asignaciones financieras

Fecha: 12/11/2013

Tema: Medición

Descripción de las recomendaciones

El ahorro de agua en términos absolutos no es necesariamente una medida de la mejora de la eficiencia y el aumento de superficie de riego en la que se ha mejorado la eficiencia es un indicador impreciso sin no se detalla más y mejor qué se entiende exactamente por eficiencia y cómo se mide.

Valorar los resultados en materia de industrias agrarias en función exclusiva del nº de explotaciones agrarias beneficiadas plantea serios interrogantes que afectan, incluso al enfoque de la propia medida. La valoración y seguimiento de dicho indicador plantea serias dificultades a pesar de su aparente simplicidad puesto que no existe un registro de explotaciones propiamente dicho ni tampoco una definición suficientemente precisa de “explotación agraria”.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Finalmente, en relación con el agua, se han adoptado los indicadores de resultado propuestos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que viene mostrándose muy sensible con el tratamiento que hace del regadío el Reglamento (UE) nº 1305/2013. Para las industrias agrarias, el equipo redactor ha propuesto considerar como indicador alternativo el importe de las compras en materias primas por parte de las industrias beneficiarias.

### 3.2.17. 17.- Asignación financiera

Categoría de recomendación: Establecimiento de objetivos, distribución de asignaciones financieras

Fecha: 04/02/2013

Tema: Presupuesto

Descripción de las recomendaciones

La asignación financiera es la componente del PDR donde con mayor claridad y transparencia debe mostrarse la decisión política que la determina, estando no obstante abierta y sensible a la participación necesariamente amplia. Porque es evidente la existencia de intereses contrapuestos que deben ponerse de manifiesto entre los diferentes agentes interesados de modo que sea finalmente la decisión política la que resuelva las controversias. Efectivamente, esta situación se ha producido habiéndose mostrado los diferentes enfoques entre los diferentes grupos interesados respectivamente en cada uno de los tres objetivos a los que atiende el FEADER: competitividad agrícola, medio ambiente y clima y equilibrio territorial.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

El peso concedido a cada uno de los tres objetivos quedó claro tan pronto como pudo asignarse el gasto público comprometido al PDR habiendo sido objeto de ajustes como consecuencia del proceso de participación y negociación con los agentes pero manteniendo el enfoque estratégico, que no ha sido de hecho cuestionado y que ha gozado de un importante impulso integrador. La asignación al método Leader es

la que ha requerido una decisión política más firme y visible.

### 3.2.18. 18.- Valoración de resultados

Categoría de recomendación: Establecimiento de objetivos, distribución de asignaciones financieras

Fecha: 03/07/2014

Tema: Hitos y metas

Descripción de las recomendaciones

Explotación de los datos del Censo Agrario 2009 mediante la aplicación de un Sistema de Información Geográfica para profundizar en el análisis y distribución territorial en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón de las siguientes variables: ocupación agrícola (UTA), carga ganadera (UGM), superficie regable, Producto Estándar, Agricultura ecológica, formación, diversificación de la actividad agrícola y energía renovable.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Se adoptó la recomendación.

### 3.2.19. 19.- Capacidad administrativo-institucional

Categoría de recomendación: Disposiciones de ejecución del programa

Fecha: 15/11/2013

Tema: Recursos humanos

Descripción de las recomendaciones

La capacidad institucional y administrativa ha quedado ampliamente demostrada en los buenos resultados ofrecidos por la Comunidad Autónoma de Aragón en las sucesivas programaciones del desarrollo rural, iniciadas en 1990. Sin embargo, es preciso reforzar los recursos asignados a la Asistencia Técnica que, por lo general, han venido siendo demasiado bajos lo que ha podido limitar, a su vez, los procesos de participación, comunicación y difusión.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

La nueva programación ha elevado la dotación para Asistencia Técnica de forma muy significativa con

respecto a la programación anterior.

### 3.2.20. 20.-Comité de Seguimiento.

Categoría de recomendación: Disposiciones de ejecución del programa

Fecha: 02/07/2014

Tema: Recursos humanos

Descripción de las recomendaciones

Se ha propuesto y aceptado reforzar el papel del Comité de Seguimiento como elemento clave para la articulación de la participación y de la gobernanza multinivel del nuevo PDR.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Todo ello yendo más allá de las exigencias estrictamente reglamentarias.

### 3.2.21. 21.- Plan de evaluación

Categoría de recomendación: Disposiciones de ejecución del programa

Fecha: 01/07/2014

Tema: Evaluación

Descripción de las recomendaciones

Atendiendo a las lecciones aprendidas en las programaciones anteriores se ha propuesto, tomar en consideración con más realismo las limitaciones y dificultades del seguimiento y evaluación exclusivamente basado en indicadores, profundizar en las acciones de participación de los agentes interesados en el proceso de evaluación, que no es materia exclusiva de expertos, así como la necesidad de mejorar la difusión y divulgación de los resultados haciéndolos comprensibles para el público más amplio posible.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Todo ello ha tenido su reflejo en el Plan de Evaluación que incluye el Programa.

### 3.2.22. 22.- Plan de comunicación

Categoría de recomendación: Disposiciones de ejecución del programa

Fecha: 04/07/2014

Tema: Información y publicidad

Descripción de las recomendaciones

Más allá de las exigencias reglamentarias se ha propuesto y aceptado, quedando recogido en las disposiciones sobre información y publicidad, dar a conocer la programación del desarrollo rural en el sector agroalimentario y en el marco del Segundo Pilar de la PAC donde se constatan carencias e insuficiencias de conocimiento y comprensión de sus propósitos, prioridades y alcance. También promover y facilitar la participación y partenariado de los actores en la implementación y gestión del Programa, incluyendo su seguimiento y evaluación, con un enfoque de mejora continua.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Se aceptó la recomendación.

### 3.2.23. 23.- Prioridad de la EAE.

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 15/03/2013

Tema: Inicio de la EAE

Descripción de las recomendaciones

En la primera reunión de trabajo (15-03-2013) que mantuvo el evaluador con los redactores del PDR se puso de manifiesto el carácter crítico del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Sobre todo por su carácter administrativo reglado incluyendo la exigencia de información pública durante 2 meses.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Estimándose un plazo total no menor de 6 meses se propuso la necesidad de actuar de forma planificada, anticipando en todo lo posible los avances y borradores necesarios. Este enfoque fue aceptado en coherencia con el cronograma de trabajo que el equipo redactor del PDR ya había establecido, considerando la EAE efectivamente como una tarea crítica.

### 3.2.24. 24.- Avance del PDR para iniciar la EAE

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 05/04/2013

Tema: Inicio de la EAE

Descripción de las recomendaciones

Para abordar el avance de la programación requerido para el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica, aportándolo junto al Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental (APIA) el evaluador recomendó incorporar dicho avance a este mismo documento recogiendo una primera aproximación de la aplicación de los aspectos estratégicos contemplados en el Borrador del Reglamento del FEADER (lo que después ha sido el Reglamento (UE) nº 1305/2013) al caso de Aragón teniendo en cuenta, de manera muy particular, las lecciones aprendidas en las programaciones anteriores.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Este enfoque fue adoptado demostrándose su acierto tras completarse la EAE.

### 3.2.25. 25.- Cierre del APIA y presentación al INAGA.

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 15/05/2013

Tema: Inicio de la EAE

Descripción de las recomendaciones

El evaluador tuvo una participación activa en la elaboración del Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental (APIA), que se centró en los ámbitos de potencial interés atendiendo a las indicaciones del equipo programador que concretaron la aplicación del Borrador del Reglamento del FEADER al caso de Aragón, actuando a su vez de interlocutor con la Autoridad Ambiental (INAGA).

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Se adoptó la recomendación.

### 3.2.26. 26.- Preparación del ISA

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 31/05/2013

Tema: Informe de Sostenibilidad Ambiental

Descripción de las recomendaciones

Teniendo en cuenta la complejidad técnica y administrativa del proceso de EAE, el evaluador recomendó (31-05-2013) abordar el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) tan pronto como el INAGA emitiera el Documento de Referencia debiéndose avanzar, no obstante en los diferentes aspectos de interés identificados en el Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental presentado (APIA).

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Concretamente lo relativo a los ciclos naturales y el ámbito forestal así como la definición de los escenarios previsibles, los fundamentos para la formulación de alternativas a evaluar, incluyendo la Alternativa cero, y la metodología a aplicar para la identificación de los efectos ambientales significativos y la evaluación de sus efectos. Todo ello fue adoptado por el equipo redactor del Programa así como por el propio evaluador lo que se tradujo en que, con fecha 14-03-2014 pudo someterse a información pública el ISA junto con el Borrador del PDR mediante el preceptivo anuncio oficial en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).

### 3.2.27. 27.- Borrador del PDR

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 17/07/2013

Tema: Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Descripción de las recomendaciones

En coherencia con la recomendación relativa el ISA evaluador recomendó (17-07-2013) abordar la elaboración del borrador del PDR (en documento separado e independiente del ISA según indicación del INAGA) sin necesidad de elaborar ni detallar todos los apartados necesarios para su aprobación definitiva por parte de la CE, particularmente los carentes de relevancia ambiental. Como apartados imprescindibles se recomendaron el diagnóstico socioeconómico y ambiental, la síntesis DAFO, la formulación estratégica, un esbozo de las medidas y actuaciones a llevar a cabo así como el presupuesto orientativo (gasto público) desglosado para las 6 prioridades de desarrollo rural.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Todo ello fue adoptado en el proceso de programación lo que se tradujo en que, con fecha 14-03-2014 pudo someterse a información pública el ISA junto con el Borrador del PDR mediante el preceptivo anuncio oficial en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).



### 3.2.28. 28.- Documento de Referencia

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 13/09/2013

Tema: Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Descripción de las recomendaciones

En relación con el Documento de Referencia emitido por el INAGA (2-08-2013) se recomendó interpretar el enfoque del inventario exigido en relación con los efectos sobre los factores ambientales, entendiendo que no procedía analizar el medio con carácter exhaustivo para ver después las posibles afecciones de las actuaciones, que en ningún caso podrían concretarse en proyectos propiamente dichos dada la naturaleza del programa. También se consideró que la relevancia de todas las cuestiones planteadas por los interesados debía entenderse en el sentido de ser necesariamente analizadas en su totalidad y en detalle pero no necesariamente tomadas en consideración en cuanto a sus propuestas o exigencias.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Para ello se recomendó solicitar al INAGA la aportación de las alegaciones íntegras presentadas al APIA por los interesados al objeto de analizarlas con el alcance y detalle necesarios. Todo ello fue expresamente adoptado.

### 3.2.29. 29.- Avance del ISA

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 12/12/2013

Tema: Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Descripción de las recomendaciones

Para abordar el diagnóstico ambiental se propuso solicitar a las Direcciones Generales correspondientes información detallada sobre Planes de Uso y Gestión en las zonas Natura 2000, Montes de Utilidad Pública e Incendios forestales. También se requirió al equipo redactor del PDR un avance financiero (gasto público) desglosado al menos por prioridades de desarrollo rural así como información más detallada relativa a regadíos y medidas agroambientales, por considerarlos ámbitos de especial interés y significación en relación con la EAE.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Las recomendaciones fueron seguidas profundizándose en el análisis de las cuestiones planteadas.

### 3.2.30. 30.- Alegaciones al APIA.

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 24/11/2013

Tema: Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Descripción de las recomendaciones

Las alegaciones al APIA recibidas por el INAGA en el proceso de consulta a los interesados, con independencia del análisis que corresponde a dicha Autoridad, fueron objeto de estudio por parte del evaluador dada la referencia expresa del Documento de Referencia a tales alegaciones (ver 3.2.28).

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Se adoptó la recomendación.

### 3.2.31. 31.- Valoración del Avance del ISA

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 04/02/2014

Tema: Informe de Sostenibilidad Ambiental

Descripción de las recomendaciones

Al igual que en el caso del APIA, en este caso con mayor motivo si cabe por entender que el ISA forma parte del proceso de evaluación ex ante propiamente dicho, este informe fue el resultado de la estrecha colaboración entre el evaluador y el equipo redactor del PDR, siendo éste quien mantuvo en todo momento la interlocución con la Autoridad Ambiental (INAGA) y supervisó el alcance, contenido y orientación, asegurando que todo ello respondiese a las exigencias y prescripciones del Documento de Referencia.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Se adoptó la recomendación.

### 3.2.32. 32.-Medidas de prevención y corrección

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 04/03/2014

Tema: Informe de Sostenibilidad Ambiental

Descripción de las recomendaciones

Dado el carácter estratégico de la programación el evaluador propuso enfocar el apartado de prevención y corrección del ISA en el aseguramiento del cumplimiento de la normativa y condiciones de aplicación durante el proceso de aprobación de proyectos así como la priorización de los mismos en base a la consideración de los objetivos y prioridades ambientales formal y expresamente establecidos más allá de las condiciones de carácter obligatorio. Todo ello teniendo en cuenta que la formulación de proyectos corresponde a la ejecución del Programa y no a su diseño.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Este fue el enfoque definitivamente adoptado para la elaboración del ISA y finalmente aceptado de forma general por los interesados así como por el INAGA en su Memoria Ambiental.

### 3.2.33. 33.- Consulta pública del ISA

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 05/06/2014

Tema: Consulta pública

Descripción de las recomendaciones

En la información pública a la que fue sometido el ISA, junto con el Borrador del PDR en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica convocada a través del BOA nº 52 de 14-03-2014, concurrieron 22 entidades que se centraron esencialmente en el Borrador del PDR. Sólo 5 hicieron referencias expresas al ISA que fueron analizadas por el evaluador (5-06-2014) proponiendo adoptar diversas correcciones, todas ellas de carácter puntual y referidas al diagnóstico ambiental sin consecuencias sobre los efectos ambientales del PDR ni sobre su formulación estratégica y operativa.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Lo propuesto fue adoptado, reflejándolo en la Memoria de 9-06-2014 remitida por la Dirección General de Desarrollo Rural al INAGA en relación con el proceso de EAE.

### 3.2.34. 34.- Memoria Ambiental del INAGA

Categoría de recomendación: Recomendaciones específicas de la EEA

Fecha: 03/07/2014

Tema: Cierre de la EAE

Descripción de las recomendaciones

El proceso de evaluación ambiental, según muestra el avance del INAGA (Autoridad Ambiental) no cuestiona la estrategia ni el resultado de su evaluación. No obstante, respecto de las determinaciones a establecer en la Memoria Ambiental por parte del INAGA, en la medida de lo posible, debería tenerse en cuenta que los proyectos deben priorizarse en el marco de las medidas y no de forma absoluta ya que no se programan proyectos sino medidas. Por otro lado, el establecimiento de criterios de priorización ambiental no debe excluir la aplicación de otros adicionales y complementarios que atiendan a la sostenibilidad económica, social o territorial. Respecto de la gestión del agua el énfasis debe ponerse en el uso eficiente y no en el ahorro de los volúmenes absolutos de agua, que no es un criterio de eficiencia propiamente dicho.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

Las recomendaciones, las exigencias de cumplimiento normativo o de fomento de acciones así como las determinaciones que se plantean en relación con el seguimiento ambiental resultan coherentes con el enfoque e instrumentos de la programación.

La Memoria Ambiental es competencia exclusiva de la Autoridad Ambiental (INAGA) cuya actuación es completamente independiente.

### 3.2.35. 35.- Cooperación

Categoría de recomendación: Otros

Fecha: 15/05/2013

Tema: Medidas

Descripción de las recomendaciones

Entre los ámbitos prioritarios de la cooperación, a juzgar por los problemas y necesidades detectadas así como la importancia que para su gestión eficiente se otorga a la acción colectiva, cabe resaltar los siguientes: sanidad vegetal y animal, el uso eficiente del agua de riego y la gestión de purines porcinos. Las ATRIAS y las ADS se proponen como posible modelo a tener en cuenta en el resto de los ámbitos.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

El equipo redactor ha otorgado una importante atención a la medida de cooperación llevando a cabo una intensa difusión entre los interesados que la han valorado muy positivamente y con un elevado potencial innovador.

### 3.2.36. 36.- Regadíos.

Categoría de recomendación: Otros

Fecha: 17/07/2013

Tema: Medidas

Descripción de las recomendaciones

La complejidad del artículo del Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo al regadío y las posibles dificultades de interpretación que pueden derivarse del mismo aconsejan definir con precisión y detalle la estrategia a seguir por el PDR en materia de regadíos, sobre todo en relación con las actuaciones de ampliación del mismo. Todo ello dejando claro que existe amplio acuerdo sobre la importancia económica, social y territorial del regadío en Aragón, tanto desde el punto de vista de la competitividad agroalimentaria como desde la sostenibilidad y el equilibrio territorial.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

La prudencia adoptada por el PDR en relación con la creación de nuevos regadíos queda patente en la definición de la medida de regadío y la asignación presupuestaria correspondiente, esencialmente orientada a las actuaciones de modernización.

### 3.2.37. 37.- Asesoramiento

Categoría de recomendación: Otros

Fecha: 12/11/2013

Tema: Medidas

Descripción de las recomendaciones

La necesidad y oportunidad para la mejora del sistema de asesoramiento y transferencia agroalimentaria sobre la base de la cooperación es clara. También la formación de los asesores garantizando la eficacia y utilidad de su intervención en la transferencia de conocimientos e innovación que respondan a las necesidades de los agricultores. Su estabilidad y continuidad debe basarse en su capacidad para dar respuesta, de forma organizada y coordinada, a los problemas reales y prioridades del sector. También en su capacidad para adquirir la masa crítica necesaria, conectar la investigación con el sector y transferir

conocimiento e innovación.

La adjudicación de los servicios de asesoramiento mediante procedimientos de contratación pública, plantea dificultades para aunar los objetivos de concurrencia competitiva, capacidad de elección de los usuarios, conexión y cooperación entre agentes, estabilidad, continuidad y calidad del servicio. Sería deseable prospectar alternativas a los contratos públicos.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

La apuesta del PDR por el asesoramiento y su conexión con la innovación, la cooperación y la transferencia se muestra en la formulación operativa y en la asignación presupuestaria. También en la propuesta de Plataforma de Innovación, Transferencia y Asesoramiento como órgano consultivo de alto nivel. Las posibles alternativas a la contratación pública dependen del criterio de los Servicios de la Comisión Europea que deberá expresarse con la precisión y claridad que exige la seguridad jurídica necesaria.

### 3.2.38. 38.- Enfoque plurifondo

Categoría de recomendación: Otros

Fecha: 10/06/2014

Tema: Método Leader

Descripción de las recomendaciones

El proceso de participación y consultas ha puesto de manifiesto la existencia de diferentes apreciaciones sobre la metodología Leader en el marco de la programación del desarrollo rural, al que también debe contribuir la política de cohesión. Siendo predominante la valoración positiva, también se pone de manifiesto la necesidad de que los Grupos de Acción Local (GAL) y las actividades que llevan a cabo no se financien exclusivamente con cargo al Segundo Pilar de la PAC sino que lo hagan también con cargo al FEDER y/o el FSE. Atendiendo a las disposiciones reglamentarias así como a los objetivos de coordinación de políticas y complementariedad de Fondos, el evaluador ha propuesto adoptar el enfoque multifondo para la implementación de la metodología Leader en Aragón durante la nueva etapa 2014-2020.

Cómo se ha abordado la recomendación o justificación de por qué no se ha tenido en cuenta

La voluntad política regional respecto de la metodología LEADER ha quedado clara en la proposición no de ley aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón de 10-04-2014, que aboga por su carácter plurifondo de modo que se beneficie también de la contribución del FEDER y del FSE, gestionando al menos el 10% de dichos Fondos. Sin embargo, la respuesta dada desde la programación de los respectivos Programas Operativos 2014-2020 del FEDER y del FSE en Aragón no responde al enfoque plurifondo propiamente dicho sino a la posibilidad de que los GAL puedan recibir recursos del FSE a través de la Autoridad de Gestión del PDR lo que, en la práctica, puede resultar inviable ante las dificultades operativas y riesgos de

control que conlleva.

### 3.3. Informe de evaluación ex-ante